

ANT.: Oficios N° 96258 y 96259 ambos de fecha 20-03-2025, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Responde sobre la ejecución del Plan Maestro de Ciclorrutas en la Región del Maule.

DE : **JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGADIR**
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

A : **LUIS ROJAS GALLARDO**
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En relación con los Oficios N° 96258 y 96259 ambos de fecha 20 de marzo de 2025, mediante el cual se solicita información sobre la ejecución del **"Plan Maestro de Ciclorrutas" en la Región del Maule**, me permito informarle que, en pos del cumplimiento de la Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones constantemente promueve la movilidad activa por medio de la generación de, por ejemplo, planes maestros de ciclovías en diversas ciudades del país. En este marco, el año 2024, Sectra finalizó el estudio "Actualización Planes Maestros de Ciclorrutas Curicó y Linares", el cual analiza y propone redes de ciclovías para la ciudad de Linares y Curicó.

Por lo anterior, y considerando que sus interrogantes tienen relación únicamente con la ciudad de Curicó, a continuación respondo a usted las consultas realizadas:

1. ¿Cuál era la extensión de ruta que comprendía el Plan Maestro de Ciclorrutas en su origen? ¿Ha sufrido modificaciones la extensión?

La extensión definida para el plan de ciclovías de la comuna de Curicó no ha sufrido modificaciones respecto de la definida al inicio del estudio. Este plan contemplaba desde su inicio 60 km de ciclorrutas, de las cuales 25 km fueron definidas en la red de corto plazo que se desarrolló a nivel de anteproyecto. Los ejes viales considerados con proyectos de ciclovías, proponen nuevas ciclorrutas o normalizan existentes, según los estándares definidos en la normativa vigente.

2. ¿Cuál es el grado de avance en la elaboración del plan? ¿Qué etapas se han completado y cuáles están en proceso?

Las etapas que componen el ciclo de vida de un proyecto de acuerdo al Sistema Nacional de Inversiones corresponden a: perfil, prefactibilidad, diseño de ingeniería y ejecución. El estudio finalizado en 2024, desarrolló el plan maestro de ciclorrutas de Curicó a nivel de prefactibilidad.

Por otra parte, durante el mes de enero de 2025, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Maule obtuvo la Recomendación Satisfactoria (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para desarrollar el diseño de ingeniería de los ejes pertenecientes a la red de corto Plazo.

3. ¿Se realizaron consultas o instancias de participación con la comunidad y organizaciones de ciclistas durante el proceso de diseño?

Sí se realizaron instancias de participación con la comunidad durante el proceso de definición del plan de ciclorrutas. A modo de ejemplo, en la comuna de Curicó se llevaron a cabo dos instancias de participación ciudadana, ambas en el Hotel Diego de Almagro de Curicó, las que contaron con la participación de juntas de vecinos y agrupaciones de ciclistas (Asociación de Ciclismo, Colectivo Asociación Ciclistas Curicó, Curicó Ciudad Ciclista y Agrupación Curicó Pedalea). Estas se resumen en:

- Primera jornada (realizada el 02 de diciembre de 2022): tuvo como objetivo principal presentar una propuesta preliminar del Plan Maestro de Ciclorrutas, finalizando con un trabajo grupal en el cual se recogieron las opiniones de los asistentes.
- Segunda jornada (realizada el 04 de diciembre de 2023): se presentó el diseño de los ejes pertenecientes a la Red de Corto Plazo y finalizó con una visita a terreno en la cual se realizó un recorrido por algunos de los ejes donde se proyectaban ciclovías.

Adicionalmente, al inicio del estudio (el 08 de septiembre de 2021) se realizó una reunión por internet con representantes de diferentes agrupaciones de ciclistas de la ciudad para recoger opiniones respecto el diagnóstico de la movilidad en el modo bicicleta.

4. ¿El Plan comprende dentro de su diseño el sector rural de la comuna de Curicó?

El sector rural de la comuna de Curicó no se encontraba dentro de los alcances del presente estudio. El Plan Maestro de Ciclorrutas fue definido dentro del área urbana de Curicó, poniendo como objetivo el aumentar el uso de los ciclos en los desplazamientos internos de la ciudad. No obstante, en la definición de ejes preliminares fueron analizados algunos ejes de carácter rural como las Rutas J-60, J-615, J-65 y J-620, las cuales no fueron seleccionadas para el plan definitivo, dados los resultados obtenidos según la metodología vigente definida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

No obstante lo anterior, las conclusiones del estudio plantean consideraciones para posteriores etapas, entre las cuales se menciona la necesidad de proyectar ciclovías en ejes rurales, específicamente en sectores como La Obra, Los Niches y Cordillera, dada la importancia de los viajes desde estos sectores al centro de Curicó.

5. ¿Cuáles son los plazos proyectados para la ejecución de las distintas etapas del plan?

El estudio ya individualizado finalizó a nivel de prefactibilidad, debiendo avanzar con las etapas de diseño de ingeniería y ejecución. Con ello, no es posible definir plazos de ejecución, dado que esta es resorte de organismos externos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que dependerá de la priorización de las unidades ejecutoras al respecto, además de factores externos que puedan presentarse, como la aprobación de las autoridades comunales y la aceptación de la comunidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Distribución:

SR. LUIS ROJAS GALLARDO, PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES
PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO SECTRA - OFICINA DE PARTES
ADOLFO EMILIO VARGAS - COORDINADOR(A) ÁREA MACROZONAL SECTRA CENTRO - ÁREA MACROZONAL SECTRA CENTRO



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1358924

E46962/2025